

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado:

- El nombramiento de la consejera Doña Leticia Iglesias Herráiz, como vocal de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Riesgo Global.
- El nombramiento del consejero Don Álvaro Middelman Blome como vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 19 de diciembre de 2013